

26 de marzo de 2019

En Quito a los 13 días de marzo del año 2019, Ing. Jaime Esteban Ramírez Cevallos, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía GERCASA S.A. conforme consta en el nombramiento que se encuentra vigente y que se encuentra en los archivos de la compañía, después de haber revisado los estados financieros así como los libros sociales de la compañía anónima GERCASA, me permito informar lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

La compañía GERCASA S.A. con número de RUC 1792087627001, fue creada mediante escritura pública celebrada en Quito el 09 de enero del 2007 ante el Sr. Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril del mismo año. Hasta la fecha sólo se ha realizado una reforma al numeral tercero del artículo segundo de los estatutos sociales, reforma realizada el 3 de octubre del año 2007 mediante Escritura Pública ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de diciembre del mismo año. La actividad económica de esta sociedad anónima inicia el 1º de Agosto del 2009.

La compañía GERCASA S.A. se encuentra al día en sus pagos y obligaciones con sus trabajadores, con el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito así como en sus declaraciones y pagos ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), y pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

**ANÁLISIS DOCUMENTAL:**

En mi calidad de Comisario de la compañía GERCASA S.A., me fueron presentados oportunamente los siguientes documentos correspondientes al período 2019:

1. Balance General,
2. Estado de Pérdidas y Ganancias,
3. Estado de Costo de Producción y Ventas;
4. Conciliación Tributaria.
5. Libro de actas,
6. Libro de expedientes,
7. Libro de acciones y accionistas; y
8. Declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal y documentos de respaldo de gestión administrativa.

Tras el análisis documental, concluyo lo siguiente:

1. Que el objeto social para el que fue creada la compañía GERCASA S.A. ha sido cumplido durante el tiempo de existencia de la compañía, con regularidad a partir del año 2.009 hasta el año 2019 y lo que va del año 2020.
2. Que la compañía GERCASA S.A. está administrada por su accionista mayoritario, el Ing. Germán Oswaldo Cabezas González, en calidad de Presidente; por la Dra. María Lorena Cabezas Ortiz como Gerente General y por la Sra. Raquel Filomena Ortiz Rodríguez como Vicepresidenta. Todos los nombramientos de administradores y representantes legales de la compañía se encuentran vigentes al igual que los nombramientos de Comisarios Principal y Secundario.
3. La información financiera de GERCASA S.A. al 31 de diciembre del 2019 refleja que la compañía GERCASA S.A. tiene una muy pequeña utilidad generada de su actividad económica que se mantiene regular y

26 de marzo de 2019

dentro de los parámetros legales arrojando utilidad para el período 2019, resumiéndose en las siguientes cifras del Estado de Resultado Integral expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

**GERCASA S.A.**

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en US\$ dólares estadounidenses)

|  | NOTAS | 2019              | 2018              |
|--|-------|-------------------|-------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias   | 15    | 420.086,96        | 410.929,12        |
| Costo de ventas y producción   | 16    | (187.787,66)      | (203.238,11)      |
| <b>Utilidad bruta</b>  |       | <b>232.299,30</b> | <b>207.691,01</b> |
| <b>Gastos de operación:</b>  |       |                   |                   |
| Administración y Ventas  | 16    | (220.104,02)      | (188.734,28)      |
| Gastos Financieros   |       | (11.643,92)       | (16.118,67)       |
| <b>Utilidad en operación</b>   |       | <b>551,36</b>     | <b>2.838,06</b>   |
| Otros ingresos (egresos), neto:  |       | 1.084,04          | 9.801,78          |
| <b>Utilidad antes de participación<br/>a trabajadores e impuestos a la renta</b> |       | <b>1.635,40</b>   | <b>12.639,84</b>  |
| Participación a trabajadores   | 12    | (245,31)          | (1.895,97)        |
| Impuesto a la renta  | 12    | (1.312,69)        | (6.502,69)        |
| <b>Utilidad neta</b>   |       | <b>77,40</b>      | <b>4.241,18</b>   |

- En el Libro de Actas a partir del año 2007 hasta el año 2019, se encuentran todas las actas, sin alteración y llevadas en forma ordenada de lo que he podido constatar.
- En el Libro de Expedientes constan todos los documentos de respaldo en forma ordenada y cronológica.
- En el libro de Acciones y Accionistas consta la única transferencia de acciones realizada por la Dra. María Lorena Cabezas Ortíz a su hermana Evelin Filomena Cabezas Ortiz a título gratuito, procedimiento debidamente documentado y tramitado ante la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas en su oportunidad.
- Han sido declaradas y pagadas las obligaciones de la compañía en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; así mismo, en el Servicio de Rentas Internas se han declarado y pagado las obligaciones tributarias de GERCASA S.A., que aún se mantienen bajo el patrocinio del señor Contador, Byron Mauricio Villacís Cadena, quien ha designado al señor David Jaramillo, para la revisión de procesos y documentos financiero-contables. El compromiso de mejora en la gestión contable se ha cumplido, sin embargo se ha encontrado un alto porcentaje de ineficiencia en el área de producción ocasionando pérdida en el período fiscal que pudo haber superado los usd 20.000,00. La dirección considera se debe a falta de control de calidad.
- El libro Talonario se ha mantenido en forma correcta.

26 de marzo de 2019

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

En concordancia con lo mencionado e informado, CONCLUYO:

- 1) Que la compañía GERCASA S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida que se mantiene activa en cumplimiento de su objeto social, objetivos generales y específicos.
- 2) Que la compañía tiene una administración comprometida con el cumplimiento de los preceptos legales, la seguridad y salud ocupacional, el cuidado del medio ambiente y la implementación de la norma ISO 9001:2015.
- 3) Que la compañía mantiene un adecuado respaldo documental de sus actividades.
- 4) Que la compañía a través de sus administradores y contador externo contratado, ha cumplido con las NIIFS. Por lo mencionado, la información que se me ha presentado, representa razonablemente, y en todos los aspectos importantes, la posición financiera de GERCASA S.A., al 31 de diciembre de 2019.
- 5) Que las políticas administrativas y comerciales de la compañía deben superar sus limitaciones debiendo obtener mayores ingresos y utilidad para los periodos venideros pues, si bien en el 2019 se genera una utilidad, esta no se considera suficiente y equitativa con el aporte realizado por los accionistas.
- 6) Que, a pesar de haberse liberado del pago de altas cuotas mensuales, las garantías por las que respondió la compañía en el año 2019 la llevaron a una falta de liquidez y finalmente a obtener una pequeña utilidad. Por lo mencionado, la administración debe vigilar el control de calidad dentro del área de producción que constituye la médula de la actividad de GERCASA S.A.; caso contrario, se hace imperativo el análisis de cambio de rumbo de la compañía a consideración de los accionistas.



ING. JAIME ESTEBAN RAMÍREZ CEVALLOS  
COMISARIO PRINCIPAL DE GERCASA S.A.

ESPACIO  
EN  
BLANCO